

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 4	Vigencia: 04/07/2018	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 07	MES 03	AÑO 2019
	HORA DE INICIO	3:00 p.m.	HORA DE TERMINACIÓN	6:00 pm
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Norte de Santander, Toledo		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE Dirección de Bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de la mesa de consulta municipal Toledo
OBJETIVO	Generar un espacio de diálogo y planeación participativa con autoridades y actores sociales del nivel local para hacerlos partícipes de las actividades necesarias para desarrollar los espacios de consulta en el municipio Toledo

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida, apertura del evento indicando objeto de la reunión	Laura Angélica Ortiz Murcia
2	Contextualización	Laura Angélica Ortiz Murcia
3	Explicación del avance de la Sentencia	Laura Angélica Ortiz Murcia
4	Planeación de la mesa municipal	Todos
5	Lectura del Acta y aprobación de la misma	Todos

ASISTENTES			
No.	NOMBRE	FIRMA	ENTIDAD/ DEPENDENCIA
1	Miguel Angel Silva Orozco	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Alcaldía Municipal/Jefe Oficina
2	José Gustavo Chaparro	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Alcaldía Municipal/UMATA
3	Didies Duran Espinoza	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Alcaldía Municipal/UMATA
4	Nancy Judith Mora	Ver F-E-SIG-05 Anexo	JAC Toledito
5	Enith Avendaño	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Concejo Municipal
6	Adrián Alonso Leal	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Concejo Municipal
7	Mónica Parra Càceres	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Personería Municipal
8	Digna Patricia Mora	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Alcaldía Municipal /Planeación
9	Cesar A Santos	Ver F-E-SIG-05 Anexo	CORPONOR
10	Arcessio Romero Rubio	Ver F-E-SIG-05 Anexo	PNN
11	Josè Meneses Acevedo	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Propietario Predio
12	Victor Ignacio Cañas	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Alcaldía Municipal/UMATA
13	Henry Saul Meneses	Ver F-E-SIG-05 Anexo	PNN Tamà
14	Norman Vera Leal	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Alcaldía Toledo
15	Laura Angélica Ortiz Murcia	Ver F-E-SIG-05 Anexo	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES *(Si los hay)*

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar planeación participativa para la preparación de las mesas de consulta municipales	Ministerio de Ambiente	100%	Se cumple con esta reunión	07/03/2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida, apertura del evento indicando objeto de la reunión

Laura Ortiz (DBBSE/MADS): inicia evento de reunión mencionando que el Ministro Ricardo Lozano envía sus saludos y manifiesta la total disposición de su Cartera y demás entidades inmersas en el proceso para emitir la nueva Resolución que delimita el Páramo en las Jurisdicciones Santurbán – Berlín, acto administrativo que deberá expedirse en el marco de un procedimiento previo, amplio, participativo, eficaz y deliberativo; acorde a lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361; con base en las reglas allí señaladas, entre las cuales se contempló una fase para el proceso participativo que incluye las siguientes fases: a) convocatoria; b) información; c) la consulta e iniciativa; d) la concertación; e) la decisión; f) la gestión; y g) la fiscalización.

2. Contextualización

Laura Ortiz (DBBSE/MADS): Explica que la reunión que se lleva a cabo corresponde al momento de acercamiento con el fin de generar un espacio de diálogo y planeación participativa con autoridades y actores sociales del nivel local. Este momento es preparatorio de las mesas de consulta municipal y el objetivo de esta reunión es hacerlos partícipes de la metodología de las actividades necesarias para desarrollar los espacios de consulta. Pregunta a los asistentes quienes conocen la Sentencia T 316 o la delimitación del Páramo Santurban, acto seguido los asistentes manifiestan:

Jose Francisco Jaimez (Alcaldía Municipal/UAMTA): informa que en este momento en el proceso de actualización del EOT el municipio tienen que articularse a otras figuras de ordenamiento territorial como el PNN Tamà, Reserva forestal de la Ley segunda, área de influencia del páramo de Santurban, CORPONOR actualizó los determinantes ambientales para la formulación de EOT. La sentencia de delimitación no se ha socializado. Propone que ANLA haga presencia en este proceso de delimitación del páramo

Henry Saul Meneses (PNN Tamà): en Toledo no tenemos conocimiento de los efectos de la sentencia. Pregunta por si existe un criterio de conectividad y como se realizó el ejercicio técnico científico del von Humboldt para la definición del área de referencia. Solicita que se envíe la información a través de la personería municipal para que sea compartida a través de ella con otros actores interesados en la información.

José del Carmen Meneses (Líder/propietario): la población no sabe que está dentro del páramo, es necesario que dejen documentos porque uno no puede grabar todo. Solicita que se traiga un mapa al municipio de Toledo para que la población lo conozca.

Jose Francisco Jaimez (Alcaldía Municipal/UAMTA): estamos en este estado de ignorancia por que no hubo la socialización.

Enith Avendaño (Concejala): expresa como invitación, sugerencia y queja que se haga la invitación al concejo municipal para participar en los eventos de Santurban.

Mónica Parra Cáceres (Personera Municipal): manifiesta que no llegó la invitación para las reuniones del 25 y 26 de febrero de 2019 en Salazar o Cacota.

Henry Saul Meneses (PNN- Tamà): indica ya estamos dentro del proceso, las veredas tapata y quebrada grande esta dentro del páramo y eso condiciona el uso del suelo, adicionalmente no estamos bien informados sobre el procedimiento y queremos acudir a la personería para solicitar que se haga un proceso de socialización dentro del municipio de las implicaciones que tiene estar dentro del páramo de Santurban.

José del Carmen Meneses (Líder/propietario): que pasa en el caso en que como propietario que quiere ganar plata por la conservación de las fincas.

Arcesio Romero Rubio (PNN): hay un área de interés de la minería han mirado los títulos mineros, el DMI se traslapa con el área del páramo, está iniciando un proceso de ajuste del EOT

José del Carmen Meneses (Líder/propietario): manifiesta preocupación que los funcionarios del estado no conozcan la información de la delimitación del páramo de Santurban. Los volantes no son una estrategia efectiva porque la gente no leerá la información, los programas radiales no llegarán a la población.

3. Explicación del avance de la Sentencia

Laura Ortiz (DBBSE): Para reforzar el proceso de participación, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-361, se realizará a continuación la explicación de las Fases del proceso de participación y lo avanzado hasta ahora.

1. En el mes de diciembre de 2017 se habían colgado en la página del Minambiente los estudios que elaboraron las Corporaciones Autónomas Regionales respectivamente en su jurisdicción y que, según la normativa vigente para esa época, sirvieron de insumo para la expedición de la Resolución 2090 de 2014.
2. Posteriormente en los meses de marzo y Abril del año 2018, se llevaron a cabo una serie de reuniones que agruparon los 38 municipios que señala la Sentencia en a nueve (9) nodos regionales, en los que en el marco de la fase de información contemplada en la Sentencia T-361, se dio a conocer la orden señalada por la Sentencia, las Fases del procedimiento participativo, y aspectos generales de cada uno de los seis ineludibles que deben ser objeto de consulta y concertación para ser llevados de manera consensuada a la resolución de delimitación.
3. En el mes mayo de 2018, se adelantaron una serie de actividades preparatorias para la fase de consulta a través de actividades de acercamiento en 16 municipios, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. 389 de 2018 con OEI.
4. En el mes de julio de 2018, la Procuraduría y al Defensoría emiten el primer informe de cumplimiento de la sentencia en el que señalan que el proceso que se llevó a cabo, debe ser reformulado toda vez que el mismo no está garantizando el proceso de participación ordenado por la Corte.
5. Por lo anterior, en agosto de 2018, el MADS decide solicitarle al Tribunal Administrativo de Santander que amplíe el plazo para la expedición de la resolución, teniendo en cuenta que es necesario reformular el proceso de participación que se venía desarrollando y que, en el evento de no ampliarse, el ecosistema quedaría desprotegido pues el acto administrativo de delimitación perdería su vigencia.
6. Durante los meses de septiembre y octubre de 2018, el Tribunal se pronuncia, ampliando el plazo por el término de 8 meses, para lo cual debía el MADS presentar el cronograma de cumplimiento. Además, establece que la resolución 2090 tendrá vigencia hasta que se expida la nueva resolución.
7. En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, el Tribunal Administrativo de Santander ha emitido una serie de autos a través de los cuales ordenó, entre otras cosas, que la estrategia de comunicación del proceso de participación debe hacerse de manera local, e invito a unas entidades a ceñirse a los lineamientos dados en la Resolución 2090 de 2014, para el desarrollo de proyectos y ha dado traslado de las peticiones y de los informes tanto de los actores que demandaron como de los entes garantes del proceso.

Cada una de las anteriores situaciones, han influido tanto en la continuidad del proceso de participación, como en la formulación del mismo.

Por lo anterior, estamos aquí presentes en nombre del señor Ministro Lozano y del Gobierno Nacional, para anunciar que continuaremos con el proceso de participación, a través del cual se expida el nuevo acto administrativo que sustituya la delimitación del páramo de Santurbán que incluya los 6 puntos que ordena la sentencia.

Es de recordar que el proceso de participación que se llevará a cabo debe responder a lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361/17 y la ley, lo cual es una oportunidad para construir con las comunidades que habitan el páramo y las que se benefician de sus servicios ecosistémicos, una decisión sobre la conservación de esta fábrica de agua que es el páramo de Santurbán.

4. Planeación de la mesa municipal

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Laura Ortiz (DBBSE): Ahora, después de toda esta explicación de lo que se ha avanzado en el proceso y la retroalimentación realizada al mismo, se quiere escuchar por parte del Ministerio sus opiniones y observaciones sobre el diseño de la propuesta, con el fin de poder concertar la logística y fechas de la siguiente fase que corresponde a la fase de consulta. pregunta cómo podría apoyar la administración municipal en la organización del evento.

Mónica Parra Cáceres (Personera): propone dos mesas de trabajo una con las instituciones y otra con la comunidad involucrada en el proceso, con un moderador y que se puedan resolver las inquietudes de todos los pobladores.

Arcesio Romero Rubio (PNN) : manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta, porque se puede fragmentar la información, propone aprovechar los espacios institucionales que existen, que estén los presidentes de todas las veredas y la institucionalidad, expresa además “no puede ser solo la prohibición, debe estar acompañada por soluciones reales.”

Henry Saul Meneses (PNN) : independientemente de que sean reuniones aparte o en grupo, es importante que podamos tener el documento de delimitación del páramo y los efectos de la sentencia.

José del Carmen Meneses (Líder): propone que los funcionarios de parques nacionales citen a las reuniones, por su parte, como líder citará a su comunidad y que se nombre un representante por que no se puede hacer una reunión en la que todos quieren hablar.

Arcesio Romero (PNN): propone hacer un almuerzo comunitario en un día, debe ser antes de la reunión de consulta y se debe explicar a la gente la sentencia y el momento de participación para que puedan participar efectivamente en la mesa de consulta municipal. Propone que el evento informativo previo a la consulta se realice en la vereda Tapata pues queda en la mitad de las veredas san José y quebrada grande.

Representantes UMATA: manifiestan disposición en apoyar el proceso de información en el municipio. Solicitan al Ministerio de ambiente enviar toda la información para que se pueda socializar a más tardar el día viernes 8 de marzo a los correos umata@toledo-nortedesantander.gov.co y los volantes y afiches de convocatoria para repartirlos en las veredas.

José del Carmen Meneses (Líder): pregunta si un propietario de predio tiene un área conservada, pero no está en páramo que derechos tiene en relación con el proceso de participación

Arsenio Romero (PNN) : desde PNN se va a promover la creación de las Reservas Naturales de la Sociedad civil. Inorma que si hay cuñas o programas radiales contemplados él puede informar a través de la Emisora La voz de Toledo Fm 88.2 y Morena Estéreo FM 98.2 de Labateca.

Mónica Parra Cáceres (Personera): propone como fecha tentativa **el Sábado 23 de Marzo** para la fecha de la reunión con la comunidad , que apoyará la UMATA de información.

José del Carmen Meneses (Líder): la vereda Tapata queda a 57 km de Cúcuta y es pavimentado la mayoría del recorrido aproximadamente 2 horas en carro y 10 minutos a pie.

Adrián Leal (Concejal): solicita que en acta quede consignado la falta de convocatoria al concejo Municipal para la reunión de planeación participativa.

5. Lectura del Acta y aprobación de la misma

Laura Ortiz (DBBSE): realiza lectura del acta en presencia de los asistentes, se realizan las modificaciones y adiciones solicitadas, se verifican los compromisos por los participantes y se da cierre al evento.

CONCLUSIONES

- Proxima reunion se haga en paramo santurban (en la vereda Tapata)
- como fecha se propone el dia 30 de marzo del 2019 en un salon en el la Centro Educativo Rural Tapatà desde las 9:00 a.m.
- Para la convocatoria, la alcaldia Municipal apoyará realizando una reunion iformativa previa el dia 23 de Marzo con habitantes de las veredas en Pàramo

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

- El líder Arcesio Romero realizará programas radiales informando a la comunidad sobre la fecha de la convocatoria del 30 de MARZO
- El salón de la escuela que tiene capacidad para 50 personas sentadas
- Emisora La voz de Toledo Fm 88.2 y Morena Estéreo FM 98.2 de Labateca.
- Alcaldía municipal prestará video beam y sonido
- Se cotizará sancocho comunitario para 60 personas se cotizará y reportará a Minambiente

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Envío de información para reforzar con visitas verdales la información comunitaria	Ministerio de Ambiente	08 de Marzo	09 de Marzo	
2	Convocar a las entidades del Gobierno Nacional a la mesa de consulta	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo		
3	Diseñar y enviar tres programas radiales informando sobre 1) avance e implicaciones de la sentencia 2) objeto de la mesa de consulta 3) implicaciones de la delimitación de páramos	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo	11 de Marzo	
4	Envío de paquete informativo a Personero Municipal	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo	11 de Marzo	
5	Envío 4 afiches y 100 volantes de convocatoria y divulgación	Ministerio de Ambiente	11 de Marzo	11 de Marzo	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO
			30	03	2019

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Laura Angélica Ortiz Murcia		07	03	2019